



Resolución de Secretaría General

N° 014 - 2014 - MINEDU

Lima, 20 ENE 2014

VISTO: el Oficio N° 00020-2014-MINEDU/VMGP-APROLAB II, emitido por la Titular de la Unidad Ejecutora 113 APROLAB II, y el Informe N° 0006-2014-MINEDU/VMGP-APROLAB II de la Administración del Proyecto APROLAB II;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea el tipo de bienes servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal;

Que, el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, precisa que el Plan Anual de Contrataciones, debe contener por lo menos, el objeto y el valor estimado de la contratación, la descripción de los bienes, servicios u obras a contratar, el tipo de proceso de selección, la fuente de financiamiento, el tipo de moneda, los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar y la fecha prevista de la convocatoria;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe aprobarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de aprobado el presupuesto institucional, en concordancia con el monto asignado conforme a las normas presupuestales, para el ejercicio anual a ejecutarse;

Que, el mismo artículo señala que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba deberán ser publicados por cada Entidad en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobado y estará a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones de la Entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, precisa las obligaciones que las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, tienen respecto de la elaboración, conteniendo aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0643-2012-ED, de fecha 27 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, mediante Memorando N° 0001-2014-APROLAB II-PPTO, de fecha 09 de enero de 2014, la Responsable de la Unidad de Presupuesto del Proyecto APROLAB II hace saber que se ha verificado la existencia de los créditos presupuestarios del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 113: APROLAB II, del Pliego 010: Ministerio de Educación para el año 2014, habiendo sido formulado en función a la asignación presupuestaria del Presupuesto Inicial de Apertura correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014;



Que, de acuerdo a lo indicado en el primer considerando de la presente Resolución, es necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación correspondiente a la Unidad Ejecutora 113: APROLAB II, del Pliego 010: Ministerio de Educación;

En uso de facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 0014-2014-MINEDU; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación; y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación correspondiente al ejercicio presupuestal 2014 de la Unidad Ejecutora 113: APROLAB II, del Pliego 010: Ministerio de Educación de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que el Área Administrativa del Proyecto APROLAB II publique la presente resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Artículo 3.- Establecer que el Plan Anual de Contrataciones aprobado por la presente resolución se ponga a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las contrataciones de la Entidad y de ser el caso, su adquisición al costo de reproducción, de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Ministerio de Educación - aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2004-ED.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique el Plan Anual de Contrataciones aprobado por la presente resolución, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.



DESILU LEON CHEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación

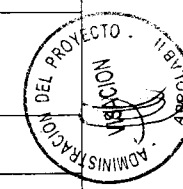
N. UNICO REF	N. UNICO	AÑO AUT. CERRAR	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	ITEM	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LAS BARRERAS DE SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluyendo concepto e ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	PLAZO DE PAGO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONTRATO O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORDENO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	USO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PROCESO DE SELECCION DE LAS BARRERAS	
																		DEPA	PROV	DIST				
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	01	30			0 - SI LA CONTRATACION SERA DEFUNIDA
2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	15	01	30			0 - SI LA CONTRATACION SERA DEFUNIDA
3	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	15	01	30			0 - SI LA CONTRATACION SERA DEFUNIDA
4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	11	02	07			0 - SI LA CONTRATACION SERA DEFUNIDA
5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	11	04	01			0 - SI LA CONTRATACION SERA DEFUNIDA
6	1	1	1	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	11	04	01			0 - SI LA CONTRATACION SERA DEFUNIDA
7	1	1	1	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	15	01	30			0 - SI LA CONTRATACION SERA DEFUNIDA
8	1	1	1	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	15	01	30			0 - SI LA CONTRATACION SERA DEFUNIDA
9	1	1	1	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	15	01	30			0 - SI LA CONTRATACION SERA DEFUNIDA

014 - 2014 - MINEDU



N.º ITEM REF	N.º ITEM	ANTE-CEBOTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Señalar código de bienes, servicios y obras - ítem (Medida contractiva a ítem))	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE COMPROBACIÓN	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MEDICALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPETITIVA O ENCARGADA	ÁREA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	DEFINICIÓN DEL PAC (0 - SI LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA, 1 - SI LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA)
																	SECT.	PROV.	DIST.			
10	1	SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	801315020094973	187 SERVICIO	53,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	AREA ADMINISTRATIVA	15	01	30			0 - SI LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
11	1	SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	7811150100225372	187 - SERVICIO	22,200.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	AREA ADMINISTRATIVA	15	01	30			0 - SI LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
12	1	SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	-	7212140600233068	5 - UNIDAD	597,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	AREA ADMINISTRATIVA	11	02	07			0 - SI LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
13	1	SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	-	7212140600233068	5 - UNIDAD	598,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	AREA ADMINISTRATIVA	11	05	01			0 - SI LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
14	1	SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	-	7212140600233068	5 - UNIDAD	578,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	AREA ADMINISTRATIVA	11	02	01			0 - SI LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
15	1	SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	-	7212140600233068	5 - UNIDAD	515,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	AREA ADMINISTRATIVA	11	01	01			0 - SI LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
16	1	SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	-	7212140600233068	5 - UNIDAD	360,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	AREA ADMINISTRATIVA	06	03	01			0 - SI LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
17	1	SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	-	7212140600233068	5 - UNIDAD	450,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	AREA ADMINISTRATIVA	06	04	01			0 - SI LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	
18	1	SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	-	7212140600233068	5 - UNIDAD	670,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	AREA ADMINISTRATIVA	06	09	01			0 - SI LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	

014 - 2014 - MINEDU



N.º REP.	N.º ÍTEM ÚNICO	N.º ÍTEM ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	DIABETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÁTEDRO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Incluir contrato y número)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA/SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O DICARADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA OBRA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA OBRA	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEFINICIÓN DEL PAC POR LAS CONTRATACIONES SERÁ DIFUNDIR
19	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	CONSULTORIA S OBRAS	4-	-	SUPERVISIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE AULA HIDRÁULICA Y AUTOMATIZACIÓN EN EL ESTP CHINCHA, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE CA.	8110150500086221	5- UNIDAD	1,00	58.700,00	1- Soles	00	7- Julio	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	AREA ADMINISTRATIVA	11	02	01			0- SI- LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
20	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	CONSULTORIA S OBRAS	4-	-	SUPERVISIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE AULA DE INGENIERÍA DE SUELOS, ENGENIERIA TECNICA, COMPUTACION E INFORMÁTICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTP. PISCO, DISTRITO DE PISCO, DEPARTAMENTO DE CA.	8110150500086221	5- UNIDAD	1,00	58.800,00	1- Soles	00	7- Julio	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	AREA ADMINISTRATIVA	11	05	01			0- SI- LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
21	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	CONSULTORIA S OBRAS	4-	-	SUPERVISIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE AULA TEXTIL, CONSTRUCCIÓN Y COMPUTACION E INFORMÁTICA EN EL CETPRO PEDRO INGENIERO JIMÉNEZ, DISTRITO DE CHINCHA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE CA.	8110150500086221	5- UNIDAD	1,00	57.800,00	1- Soles	00	7- Julio	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	AREA ADMINISTRATIVA	11	02	01			0- SI- LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
22	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	CONSULTORIA S OBRAS	4-	-	SUPERVISIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE AULAS TALLER EN EL CETPRO MERCEDES, DISTRITO DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CA.	8110150500086221	5- UNIDAD	1,00	51.500,00	1- Soles	00	7- Julio	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	AREA ADMINISTRATIVA	11	01	01			0- SI- LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
23	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION MENOR CANTIA	CONSULTORIA S OBRAS	4-	-	SUPERVISIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PABELLÓN DE AULAS TALLERES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTP. DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CELENDIN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	8110150500086221	5- UNIDAD	1,00	36.000,00	1- Soles	00	7- Julio	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	AREA ADMINISTRATIVA	06	03	01			0- SI- LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
24	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	CONSULTORIA S OBRAS	4-	-	SUPERVISIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PABELLÓN DE AULAS TALLERES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTP. DISTRITO DE LINARES, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	8110150500086221	5- UNIDAD	1,00	45.000,00	1- Soles	00	7- Julio	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	AREA ADMINISTRATIVA	06	04	01			0- SI- LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
25	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	CONSULTORIA S OBRAS	4-	-	SUPERVISIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PABELLÓN DE AULAS TALLERES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CETPRO ARZOBISPO OSCAR ARNULFO ROMERO, DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	8110150500086221	5- UNIDAD	1,00	67.000,00	1- Soles	00	7- Julio	0- Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	AREA ADMINISTRATIVA	06	08	01			0- SI- LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR

014-2014-MINEDU

